

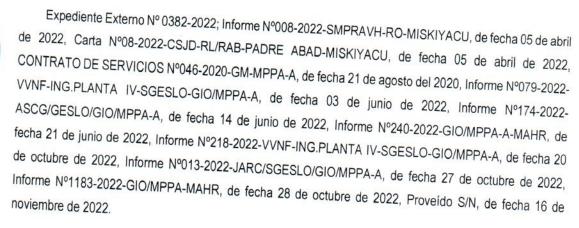
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA Av. Simòn Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°392-2022-MPPA-AL-

Aguaytía, 18 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:



Que, toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad, disposición contenida al amparo del numeral 20 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú vigente. Partiendo de este mandato legal de carácter constitucional se procede a analizar el caso materia de revisión:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial;

Que, el artículo 195º del mismo cuerpo normativo señalado en el literal precedente, menciona: "Los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo";



GERENCIA DE











Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe - Telf. 061481079



Que, mediante Informe N°008-2022-SMPRAVH-RO-MISKIYACU, de fecha 05 de abril de 2022, el Consultor de Obras, con C.7425, Residente del Servicio, remite al Ing. Raúl Atachagua Bravo, Representante del Consorcio Proyectos e Inversiones San Juan Diego, el Inventario de Condición Vial de la EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA-ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI.



Que, mediante Carta Nº08-2022-CSJD-RL/RAB-PADRE ABAD-MISKIYACU, de fecha 05 de abril de 2022, el Ing. Raúl Atachagua Bravo, Representante Legal del Consorcio Proyectos e Inversiones San Juan Diego, remite a la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el Inventario de Condición Vial de la EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÒDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA-ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI, por el importe de S/ 6, 698.79 (Seis Mil Seiscientos Noventa y ocho con 79/100).



Detallando el costo del inventario de Condición Vial:



	COSTO POR ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	7,066.23	
	COSTO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	7,066.23	
(a)	COSTO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO (FR= 0.948)	5,659.7	
FASE II:	MANTENIMIENTO PERIODICO	Marie de la companiona de	
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO (CD)	414,192.87	
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO (CD) (FR=0.948)	392,654.84	
	GASTOS GENERALES (12.00%)	47,118.58	
	UTILIDAD (8.00%)	31,412.39	
	SUB TOTAL	471,185.81	
	IGV 18%	84,813.45	

PRUG. 234+940 - C.F.B - MISKIYACU - LA PIEDRAS



FASE III:	MANTENIMIENTO RUTINARIO	7.7
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (CD)	62,050.95
	COSTO DIRECTO POR LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (CD) (FR=0.948)	58,824.30
	COSTOS INDIRECTOS	23,388.54
	UTILIDAD	2,941.22
	SUB TOTAL	85,154.06
	IGV 18%	15,327.73
	MANTENIMIENTO RUTINARIO	100,481.79
	INVENTARIO Y CONDICION VIAL	6,698.79
(C)	SORTO DE LA ERECUTOR DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO E	107 180 18

COSTO TOTAL DE EJECUCION





Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe - Telf. 061481079







Que, mediante CONTRATO DE SERVICIOS Nº046-2020-GM-MPPA-A, de fecha 21 de agosto del 2020, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD y el CONSORCIO PROYECTOS E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO, suscriben ambas partes la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO PROG.6+7469-BAJO BOA EMP. R25035; PROG. 235+960-CFB-NUEVA IRAZOLA-PT CARRERA EMP. PE-5N; Y; PROG 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA- ALEXANDER VON HUMBOLTH-PADRE ABAD-UCAYALI (Decreto de Urgencia N°070-2020.)

Que, mediante Informe N°079-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A, de fecha 03 de junio de 2022, el Ingeniero de Planta IV (Inspector de Planta Temporal) remite a la Sub Gerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de esta entidad, OPINIÒN FAVOR Y CONFORMIDAD, del Inventario de Condición Vial (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA" L=8.290 Km, desarrollado por el CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01-04-2022 AL 05-04-2022, adjuntando el Anexo N°05-Inventario de Condición Vial, el cual se describe a continuación:

FICHA CHECK Y REVISIÓN DE CONTENIDOS DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL

CONTENIDO IMPRESO (Existe en Físico)		PRESENTO	Levanto Observación (Si/No)	Conforme (Si/No)	Observaciones	Levanto Observación (Si/No)
1	FICHA 1-A DATOS GENERALES	SI		SI		
2	FICHA 1-B ITINERARIO	SI		SI		
3	FICHA 1-C PUENTES	SI		SI		
4	FICHA 1-D DAÑOS	SI		SI		
5	FICHA 1-F CALIFICACIÓN DE DETERIOROS	SI		SI		
6	FICHA 1-F UBICACIÓN	SI		SI		
7	FICHA 1-G PANEL FOTOGRÀFICO	SI		SI		
8	ESTABLECIDO EL NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL CAMINO VECINAL (HOJA EXCEL)	SI		SI		
9	PLANO CLAVE	SI		SI		
10	FICHA (1A al 1G) EN VERSIÓN EXCEL	SI		SI		



Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe - Telf. 061481079

11	ARCHIVOS GPS (WAYPOINTS Y		rureabad.gob.pe - Telf.	001101013
	TRACKS) Extensión: gpx/gdb/pix	SI	SI	
12	PLANO CLAVE (dwg)			
	"E (ung)	SI	SI	
13	FOTOGRAFÍAS (JPG/JPEG)			
	TOTOGRAFIAS (JPG/JPEG)	SI	01	
			SI	
14	VIDEOS (avi)	SI		
		0.	SI	
5	NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL CAMINO	01		
	VECINAL	SI	SI	
-				
6	OTROS	SI		
			SI	
EC	HA			
				02/00/0000
				03/06/2022



GERENCIADE

Que, mediante Informe Nº174-2022-ASCG/GESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 14 de junio de 2022, el Sub gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Gerente de Infraestructura y Obras, el Servicio CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA" L=8.290 Km, desarrollado por el CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01-04-2022 AL 05-04-2022, concluyendo lo siguiente:



(...) Que, la FICHA DE CHECK Y REVISIÓN DE CONTENIDOS DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DEL ANEXO Nº05 es compatible, con la VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONSTATCIÓN in situ de la presente inspectoría realizada por su persona, por tanto, se otorga OPINIÒN FAVORABLE Y CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022.



(...) Se concluye que el monto neto a pagar es de S/ 6, 028.91 (Seis Mil Veintiocho con 91/100 Soles). Este monto representa el costo bruto del servicio, menos la retención de fiel cumplimiento que el consorcio adeuda con la Municipalidad Provincial de Padre Abad.



Que, mediante Informe Nº240-2022-GIO/MPPA-A-MAHR, de fecha 21 de junio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Obras, remite al Gerente Municipal, CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL



Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe - Telf. 061481079



Que, mediante Informe Nº218-2022-VVNF-ING.PLANTA IV-SGESLO-GIO/MPPA-A, de fecha 20 de octubre de 2022, el Inspector de Planta IV (Inspector de Planta Temporal) remite al Sub gerente de Ejecución, Supervisión

y Liquidación de Obras, **REITERA OPINIÓN FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del **INVENTARIO** DE CONDICIÓN VIAL DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022.



Siendo el MONTO NETO a pagar luego de la retención de S/4,689.92 (Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 92/100 Soles).



CONDICION VIAL	E MONTO BRUTO	THE SHOOT OF LA GARANTIA HE ANEL ANTO DE	MONTO A PAGAR CON
S/ 6,699.88	S/ 6,698.79	Tagan Addition 146, del RI LEI	IGV
	0/ 0,000.73	S/ 2,009.96	S/ 4,689,92

Que, mediante Informe N°013-2022-JARC/SGESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 27 de octubre de 2022, el Sub gerente de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Gerente de Infraestructura y Obras, REITERATIVO DE CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/2022, detallando lo siguiente:



CONDICION VIAL	MONTO BRUTO	RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE ADELANTO DE	MONTO A PAGAR CON
S/ 6,699.88	S/ 6,698.79	MATERIALES (Según Artículo Nº148, del RLCE) S/ 2,009.96	IGV
		0/ 2,009.90	S/ 4,689.92

-Inventario de Condición Vial

: S/ 6,699.88

-Retención de la garantía de adelanto directo de materiales

: S/ 2,009.96

Monto Neto a Pagar

: S/4,689.92



Que, mediante Informe Nº1183-2022-GIO/MPPA-MAHR, de fecha 28 de octubre de 2022, la Gerencia de Infraestructura y Obras, REMITE a la Gerencia Municipal, CONFORMIDAD DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, DESARROLLADO POR EL CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/202, recomendando proseguir con el trámite correspondiente.

Que, mediante **Proveído S/N**, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal, **remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica**, para proseguir con el trámite correspondiente.



Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe - Telf. 061481079

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto de bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL (ICV) DEL TRAMO: PROG. 234+940-CFB-MISHIYACU-LA PIEDRA L=8.290 Km, desarrollado por el CONSORCIO PROYECTO E INVERSIONES SAN JUAN DIEGO EN EL PERÌODO DEL 01/04/2022 AL 05/04/202, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/4,689.92 (Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 92/100 Soles), incluido IGV.

LVOO PT IIIIIIII	MONTO BRUTO	RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE ADELANTO DE MATERIALES (Según Artículo Nº148, del RLCE)	MONTO A PAGAR CON
S/ 6 699 88	S/ 6.698.79	S/ 2,009.96	S/ 4,689.92

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y demás Órganos Estructurales de esta Comuna edil, para su conocimiento y fines correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Oficina de Estadística e Informática para la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.









